

P.E# 017685
S/P 00203-2020



LUIS ABINADER

PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 550-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Mayerlyn R. Cordero Díaz queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Costa Rica.

ARTÍCULO 2. Gustavo Enrique Hernando Castillo queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER



Código de registro: **CJ-E-2020-2122**
Fecha y hora de registro: 02- oct-2020 12:07:48
Técnico que atendió: Peralta, Faride
Area: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta vía Web: **AA245B8D**



Código de registro: **PR-E-2020-12823**
Fecha y hora de registro: 21- sep-2020 11:54:33
Técnico que atendió: Serrano, Stefin
Area: Centro de Gestión Presidencial
Contraseña de consulta vía Web: **9B1355D0**

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Télf. consulta: 809-695-8000

REPÚBLICA DOMINICANA

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>
Télf. consulta: 809-695-8000

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP - 15890

MEMORANDUM

Para conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor
LUIS ABINADER CORONA
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. ERD/CR-299-20 de fecha 18 de septiembre del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica, anexando la Nota No. DGP-1677-2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de esa nación, mediante la cual informan que han concedido con agrado el Beneplácito de Estilo para la designación de la Señora **MAYERLYN R. CORDERO DÍAZ**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Mayerlyn R. Cordero Diaz en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
18 de septiembre de 2020

- Anexos: a) Copia del Oficio No. ERD/CR-299-20 de fecha 18 de septiembre del presente año, de la Embajada de la República Dominicana en Costa Rica
b) Copia de la Nota No. DGP-1677-2020, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica.
c) Proyecto de Decreto
d) Datos Biográficos de la Señora Mayerlyn R. Cordero Díaz.

RA/FJCN/VP/vdlc.





Embajada de la República Dominicana en Costa Rica
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ERD/CR-299-20

San José, Costa Rica,
18 de septiembre de 2020

A : Su Excelencia
Dr. Roberto Álvarez Gil
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho.

Vía : Su Excelencia
Lic. José Julio Gómez Beato
Viceministro de Relaciones Exteriores
Para Asuntos de Política Exterior Bilateral

Asunto : **Remisión Nota Verbal No. DGP-1677-2020, Beneplácito
concedido a favor de la señora Mayerlyn R. Cordero Díaz.**

Anexo : Lo indicado en el asunto y correo electrónico de la Dirección de
Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto de Costa Rica, d/f 15-09-
2020.

Su Excelencia:

Cortésmente, le estamos remitiendo el Beneplácito concedido a favor de la señora **Mayerlyn R. Cordero Díaz**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Costa Rica.

El mismo fue retirado por el suscrito, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, a las 9:30 a.m., en fecha de hoy, 18 de septiembre del año 2020, tal como nos fue solicitado en el correo electrónico indicado en el anexo.

Sin otro particular, por el momento, le saluda,

Atentamente,

Octavio Lister Henríquez
Embajador



OLH/imo



República de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto

No. DGP-1677-2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto- saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de la República Dominicana, con ocasión de referirse a la nota DCEP 14329 de fecha 24 de agosto de 2020, en la cual solicita el beneplácito para el nombramiento de Su Excelencia la señora Mayerlyn R. Cordero Díaz como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en Costa Rica.

Al respecto, este Ministerio tiene el honor de informar a esa Honorable Embajada que el Gobierno de Costa Rica ha concedido el beneplácito respectivo a favor de Su Excelencia la señora Cordero Díaz.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto- hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

JS

San José, 15 de setiembre de 2020.



A la Honorable
Embajada de la República Dominicana
Ciudad. -

MAYERLYN CORDERO DIAZ

13548 Mist Flower Drive, Centreville, VA 20120
Teléfono (703)-969-4219/E-mail: mayerlyn@aol.com

Funcionaria de la Carrera Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Experta en diplomacia bilateral y multilateral, negociaciones internacionales, política internacional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público. Profundo conocimiento de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, el Congreso de los Estados Unidos y otras instituciones políticas norteamericanas, así como de las relaciones interamericanas, en particular con los países de Centroamérica y el Caribe. Excelentes habilidades negociadoras, liderazgo, proactiva, oratoria y buen desenvolvimiento en ambiente diplomático y en distintas culturas.

EXPERIENCIA LABORAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA (1989-PRESENTE)

- Ministro Consejera, Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos (2017-Presente)
- Ministro Consejera, Misión Permanente de la República Dominicana ante la OEA (1997-2017)
- Consejera, División de Estudios Internacionales (Dirección Jurídica), Ministerio de Relaciones Exteriores (1991-1997)
- Tercer Secretario, Departamento Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores (1989-1991).

EDUCACION

- *Licenciada en Derecho* – Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, R.D. (1988-1992)
- *Postgrado en Análisis y resolución de Conflictos*- George Mason University, Virginia, EUA (2006-2007)
- *Postgrado en Estudios Internacionales* – Escuela Diplomática Española (1993-1994)

Otros estudios relevantes:

- XV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos-Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica. (1997)
- Curso de Derecho Internacional Privado-Academia de Derecho Internacional de La Haya, Holanda. (1995)
- Alemán y Cultura Austriaca, Academia Diplomática Austriaca, Viena, Austria. (1994)
- Curso sobre Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Española, Soria, España (1994)

Habilidades

- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Negociación bilateral y multilateral
- Redacción de discursos y de documentos políticos

Docencia

Profesora de Derecho Diplomático y Consular y de Derecho Internacional Privado en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), Santo Domingo, R.D. (1996-1997).